Hospital Universitario Ramón y Cajal

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "RAMÓN Y CAJAL" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, AL PROCESO DE PROVISION DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO (PERFIL: CARDIOTÓRAX) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL

Finalizado el plazo de reclamación previsto en la Resolución de 3 de junio de 2026 de la Dirección Gerencia, por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, al proceso de provisión mediante nombramiento de personal estatutario interino por vacante, de una plaza de Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico (Perfil: Cardiotórax), convocado por Resolución de 11 de mayo de 2026, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de **admitidos/as**, con la indicación del **día, hora y lugar** de la entrevista, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos.

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	DÍA DE LA ENTREVISTA	HORA DE LA ENTREVISTA	LUGAR
MICHAEL FERNÁNDEZ	ANTONIO CARLOS	***0600**	25/06/2026	10:00	Subdirección Médica Servicios Centrales (Planta 0 derecha)

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó como Anexo I a la Resolución de convocatoria.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

- Mª Luisa García Tomé (Subdirectora Médico Servicios Centrales)

VOCALES:

- Javier Blázquez Sánchez (Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico)
- José Javier Alarcón Rodríguez (Jefe de Sección de Radiodiagnóstico), designado por la Comisión Mixta a propuesta de la Dirección Médica.

TERCERO: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 12-06-2018) B.O.C.M. 19-06-2018
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: MINGO RODRIGUEZ CARLOS
Fecha: 2026.06.12 06:17

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 092703676721786442188 2